

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 381/2014

Convocatoria Información Pública

Referencia Expediente AY0088/CO-6707/2010

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

Nota

Peticionario: Ayuntamiento de Hornachuelos.

CIF/NIF: P1403600H.

Dirección: carretera A-3151, km. 2, Paraje Molino Berlanga, Polígono 30, Parcela 7.

Término municipal: Hornachuelos

Actividad: Recogida y tratamiento de aguas residuales

Punto de Vertido: Río Bembézar. (UTMX: 303338; UTM Y: 4187912; Huso: 30; Datum: ETRS89).

PROYECTOS:

Proyecto modificado de las obras de colectores y estación depuradora de Aguas Residuales de Hornachuelos. Autor: Elecnor, S.A. Fecha: Septiembre 1998.

Proyecto básico y de ejecución "Mejora y acondicionamiento de la estación depuradora de aguas residuales urbanas de Hornachuelos (Córdoba). Autor: Antonio Carmona Callejón. Fecha: Marzo 2010.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

* Régimen de funcionamiento: Continuo.

* Procedencia de las aguas: Urbana.

* Caudal diario: 597 m³/día.* Capacidad máxima de depuración: 37,5 m³/h; 4.500 h-eq.* Volumen anual de vertido: 217.810 m³.

* Descripción:

LÍNEA DE AGUAS

- Arqueta de llegada y by-pass.

- Pretratamiento:

* Pozo de gruesos

* Desbaste

* Desarenado-Desengrasado

* Medidor de caudal

- Tratamiento secundario:

* Arqueta de reparto

* Lagunas anaerobias

* Pozo de bombeo

* Lecho bacteriano

* Decantación secundaria

* Depósito regulador

LÍNEA DE LODOS

- Espesador por gravedad

- Deshidratación mediante centrifuga

- Almacenamiento de fango para su posterior retirada por empresa gestora autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avenida República Argentina número 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 8 de enero de 2014. El Jefe de Área de Calidad de Aguas, Fdo. Cándido Brieva Romero.